

MONTE PATRIA, 26 de agosto de 2015.-

DECRETO N° ___9472___/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015, Decreto Alcaldicio.
- N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.

1.-APRUEBASE: Descuento en las remuneraciones durante el periodo comprendido entre agosto a diciembre del 2015, a los Funcionarios: Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, de acuerdo a las autorizaciones que se adjuntan, destinados a ir en apoyo económico voluntario a la docente Sra. **LADY NOELIA MOLINA CONTRERAS** de la Escuela de Juntas, para poder ayudar a costear el tratamiento médico de alto valor, por la enfermedad de su hija Loreto Constanza Rodríguez Molina.

2.- Déjese Establecido que el giro de los valores será a la Señora **LADY NOELIA MOLINA CONTRERAS RUT** [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

WGZ/NAM/mop



**ALCALDE
MONTE PATRIA**